



**Nombre de la alumna: CAROLINA PEREZ
AGUILAR**

**Nombre del profesor: OSVALDO FRANCISCO
SILVESTRE CARDENAS**

Nombre del trabajo: ENSAYO

**Materia: REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS
MORALES**

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 6°

Grupo: B

INTRODUCCION

A lo largo de la asignatura se vieron temas de diferentes tipos, como fue el concepto y aspectos básicos, personas morales, personas morales con fines no lucrativos, impuesto empresarial a tasa única, ley del impuesto especial sobre producción y servicios, organizaciones no lucrativas.

Se vieron las definiciones de cada una, sus características entre otros aspectos básicos de esta asignatura, aunque hubo un par de incógnitas por la falta de cierta información, se puede decir que la mayor parte estaba en las antologías proporcionadas.

En la unidad 1 vimos acerca de las personas morales cuales es su concepto y sus aspectos básicos, en la segunda unidad vimos a las personas morales y como es que está conformada cada una de ellas, en la unidad 3 vimos las personas morales con fines no lucrativos que son aquellas que crean una empresa sin esperar ganancias a cambio de la misma, en la unidad 4 se verá la ley del impuesto especial sobre producción y servicio (IEPS) y finalmente la unidad 5 habla de las organizaciones no lucrativas que son aquellas que brindan un servicio sin costo alguno.

DESARROLLO

1.- CONCEPTO Y ASPECTOS BASICOS

Siendo sincera en este tema fue muy poca la información relacionada con el tema en general, esta hablaba que las personas físicas y morales están sujetas al pago de impuesto sobre la renta en los casos de ser:

- Residentes en México
- Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país.
- Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional

El establecimiento permanente es cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes

Los beneficios de los tratados para evitar la doble tributación solo son aplicados a los contribuyentes que acrediten ser residentes en el país de que se trate y cumpla con las disposiciones del propio tratado

Acreditamiento del impuesto pagado en el extranjero, Solo procederá siempre y cuando el ingreso acumulado, percibido o devengado, incluya el impuesto sobre la renta pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuentes ubicadas en el extranjero.

Factores de ajuste y actualización de valores, Cuando la ley provenga el ajuste o la actualización de los valores de bienes o de operaciones, que por el transcurso de tiempo y con motivo de los cambios de precio en el país.

La definición de personas morales es comprendida como las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y las asociaciones en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México

2.- PERSONAS MORALES

En esta unidad aprendí que son los ingresos, las deducciones autorizadas para personas morales y sus pagos provisionales correspondientes del impuesto sobre la renta.

Según el artículo 14 de la LISR las personas morales efectuaran pagos provisionales mensuales a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

Algunas de las deducciones que los contribuyentes podrían efectuar son:

- Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- Costo de lo vendido
- Inversiones
- Créditos incobrables y las perdidas por casos fortuitos
- Entre otros

3.- PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Las siguientes personas morales no son contribuyentes del impuesto sobre la renta:

- Sindicatos obreros
- Asociaciones patronales
- Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada
- Entre otras mas

También había casos en los que las personas morales con fines no lucrativas se convierten en contribuyentes del isr como son las sociedades de inversión especializada en fondos para el retiro y de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles

4.- LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS)

El IEPS es un impuesto indirecto, por tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes

ARTICULO 1 LIEPS. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que realicen los actos o actividades siguientes:

- La enajenación de territorio nacional
- La prestación de servicios señalados en la ley.

5.- ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS

Las organizaciones no lucrativas constituyen un elemento relevante de toda sociedad, conforman un tejido económico y social de indudable importancia, en atención a su tamaño, caracterización y su impacto en la generación de riquezas y empleo.

Algunas de las características son:

- No buscan lucrar sino alcanzar unas metas no económicas
- La procedencia de los recursos es muy diversa

CONCLUSION

En conclusión, puedo decir que todo lo mencionado anteriormente en el desarrollo es lo de vital importancia dentro de la materia, fue todo lo aprendido a través de las antologías, un que quizás falto un poco más de información estoy satisfecha por el aprendizaje que he tenido, como fue que están formadas las personas morales y las organizaciones con fines no lucrativos, como están formadas y cuáles son sus características, sus objetivos y otras cosas más.

Las personas morales son aquel grupo de personas enfocadas en un mismo fin, ya sea lucrando o por el bien común de cada una, así mismo las organizaciones buscan lo mismo, ya sea lucrar a través de un bien o servicio y por el bien común para la población.